



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
24 de junio de 2015  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico**  
**y el Presupuesto por Programas**  
**71<sup>er</sup> período de sesiones**  
Ginebra, 7 a 9 de septiembre de 2015  
Tema 2 del programa provisional  
**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
  - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general;
  - b) Evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: Comercio internacional;
  - c) Seguimiento de las evaluaciones: Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: Inversión y empresa.
5. Programa provisional del 72<sup>o</sup> período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

### II. Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1 Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 71<sup>er</sup> período de sesiones será un representante de uno de los Estados miembros de la



lista C. El Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros de la lista B.

## **Tema 2**

### **Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a que apruebe el programa provisional de su 71<sup>er</sup> período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.

#### *Documentación*

TD/B/WP/271 Programa provisional y anotaciones

## **Tema 3**

### **Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación**

3. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (TD/B/WP/272), en el que se abordan las actividades realizadas en 2014. Este informe se presenta tanto al Grupo de Trabajo en su 71<sup>er</sup> período de sesiones como a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 62<sup>o</sup> período de sesiones. El informe contiene información analítica sobre las distintas fuentes de financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, es decir, las contribuciones voluntarias y su distribución por esferas temáticas y por regiones o países, así como un panorama actualizado de la estructura y las principales características de los programas y proyectos de cooperación técnica de la UNCTAD.

4. En el anexo I del informe antes mencionado, relativo a las actividades realizadas en 2014 (TD/B/WP/272/Add.1), se examinan las actividades de cooperación técnica realizadas en 2014 en el marco de diversos programas y proyectos. El anexo contiene información general sobre las actividades, así como información sobre su impacto y sus resultados.

5. En el anexo II del informe antes mencionado, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/272/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos de los proyectos y la distribución de las actividades entre los distintos programas y regiones. También contiene una lista de los proyectos en ejecución en 2014.

6. En relación con este tema del programa y de conformidad con el párrafo 220 del Acuerdo de Accra y el párrafo 7 de la decisión 495 (LV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, los beneficiarios, los donantes y la secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

#### *Documentación*

TD/B/WP/272	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
TD/B/WP/272/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2014 (en inglés únicamente)
TD/B/WP/272/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés únicamente)

**Tema 4****Evaluación de las actividades de la UNCTAD****a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general**

7. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/B/WP/273) que presenta un panorama general de la evaluación de las actividades de la UNCTAD y las conclusiones de las evaluaciones realizadas entre abril de 2014 y marzo de 2015. El informe contiene los principales mensajes y recomendaciones de cada evaluación, que pueden ser de utilidad para la valoración, el diseño y la futura ejecución de los proyectos y programas de la UNCTAD. También se invitará al Grupo de Trabajo a que examine una propuesta para la próxima versión del plan de evaluación y presente sus conclusiones y recomendaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo.

**b) Evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: Comercio internacional**

8. En su 61<sup>er</sup> período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota de las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo en su 68<sup>o</sup> período de sesiones, que figuran en el documento TD/B/WP/265, y las hizo suyas. Entre otras cosas se pedía a la secretaría de la UNCTAD que realizara una evaluación independiente del subprograma de la UNCTAD sobre comercio internacional, que sería examinada por el Grupo de Trabajo en su 71<sup>er</sup> período de sesiones, en el contexto de su examen de una evaluación externa anual de un programa de la UNCTAD en el marco del tema del programa relativo a la evaluación. El informe de evaluación será preparado por un equipo independiente de evaluación, que presentará sus observaciones, conclusiones y recomendaciones al Grupo de Trabajo para que las examine.

**c) Seguimiento de las evaluaciones: Aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: Inversión y empresa**

9. En su 68<sup>o</sup> período de sesiones el Grupo de Trabajo examinó la evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: Inversión y empresa. El informe de evaluación, junto con la respuesta de la secretaría de la UNCTAD, sirvió de base para las deliberaciones de los Estados miembros. Como conclusión del Grupo de Trabajo, los Estados miembros tomaron nota del informe de evaluación y de las conclusiones según las cuales la labor de la secretaría se caracteriza por su elevada pertinencia, considerable impacto y gran sostenibilidad, y por la eficacia y eficiencia de sus prestaciones, y de la respuesta de la administración. La secretaría hará una presentación de las actividades que ha emprendido para seguir consolidando el subprograma, de conformidad con las deliberaciones del Grupo de Trabajo.

*Documentación*

TD/B/WP/273	Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general
TD/B/WP/274	Evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: Comercio internacional
TD/B/WP/264	Evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD: Inversión y empresa
TD/B/WP(71)/CRP.1	Management response to the external evaluation of UNCTAD subprogramme 3: International trade

TD/B/WP(71)/CRP.2 External evaluation of UNCTAD subprogramme 3:  
International trade – Supporting materials

TD/B/WP(68)/CRP.3 Management response to the external evaluation of  
UNCTAD subprogramme 2: Investment and enterprise

**Tema 5**

**Programa provisional del 72º período de sesiones del Grupo de Trabajo**

10. Durante el período de sesiones, la secretaría presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

**Tema 6**

**Otros asuntos**

**Tema 7**

**Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo**

11. El informe del 71º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.

---